

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABONOS ORGÁNICOS DEL SUR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

### BIOMASA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(Sociedad absorbente)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Biomasa del Guadalquivir de Abonos Orgánicos del Sur, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que su fusión a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2003.—El administrador solidario de Abonos Orgánicos del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero Delegado de Biomasa del Guadalquivir, Sociedad Anónima, José Luis Gómez Gómez.—12.801.

2.ª 11-4-2003

### ACESA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbente)

### AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», entidad provista de Número de Identificación Fiscal A-08209769, con domicilio en Barcelona, Avenida del Parc Logistic, 12-20, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 204, tomo 11.279, inscripción 457ª (de adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas), hoja número B-16.971, y «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», provista de Número de Identificación Fiscal A-46051728, con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda, 36, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al folio 53, tomo 2854, hoja número V-2.535, Sección 2ª de Sociedades, celebradas el 8 de abril de 2003, acordaron aprobar el proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 19 de diciembre de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia los días 24 de enero de 2003 y 7 de enero de 2003, respectivamente, y sobre el cual el Experto Independiente designado al efecto por el Registro Mercantil de Barcelona ha emitido el correspondiente informe en fecha 21 de febrero de 2003; y, en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» por parte de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo

con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las Juntas Generales aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

Como consecuencia de la fusión y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» acordó, a fin de atender al canje de las acciones actualmente en circulación de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», ampliar el capital social por un importe nominal de 463.739.850 euros y una prima de emisión en total de 464.136.467,18 euros (3,00256577376 euros por acción), mediante la emisión y puesta en circulación de 154.579.950 acciones de 3 euros pertenecientes a la Clase A, serie única, representadas mediante anotaciones en cuenta; con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima».

La emisión de las nuevas acciones requerirá, además del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, la verificación de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se hace constar que en fecha 17 de febrero de 2003 el Ministerio de Economía, Dirección General de Defensa de la Competencia, ha resuelto no oponerse a la operación de fusión en su momento notificada.

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión, las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán los mismos derechos que las acciones de la Clase A actualmente en circulación y participarán en los resultados sociales obtenidos por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, asimismo aprobado por